



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
Hospital San Francisco
E.S.E.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIENAGA DE ORO

TERMINO DE CONDICIONES

CONVOCATORIA CERRADA No 002 AÑO 2019 PARA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CONSISTENTE EN FUMIGACION CONTRA INSECTOS Y CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES, DESRATIZACION, DE TODAS LAS AREAS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIÉNAGA ORO Y PUESTOS DE SALUD UBICADOS EN LOS CORREGIMIENTOS DE PUNTA DE YANEZ, LOS MIMBRES, BERASTEGUI, EL SIGLO, PIJIGUAYAL, LAGUNETA, LAS PALMITAS PERTENECIENTES A LA E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIENAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

La Empresa Social del Estado Hospital San Francisco de Ciénaga Oro, invitara a tres personas naturales o jurídicas a presentar prepuesta para contratar el Mantenimiento consistente en fumigación contra insectos y control de vectores y roedores, desratización, de todas las áreas de la Empresa Social del Estado Hospital San Francisco de Ciénaga Oro y puestos de salud ubicados en los Corregimientos de Punta de Yánez, Los Mimbres, Berastegui, El Siglo, Pijiguayal, Laguneta, Las Palmitas pertenecientes a la E.S.E. Hospital San Francisco de Ciénaga de Oro.

VIGENCIA

APERTURA: 29 de julio de 2019, 8:00 AM

CIERRE: 1 de agosto de 2019: 4:00 PM.

TERMINOS DE REFERENCIA:

Se podrán consultar los términos de referencia, en la oficina de contratación de la E.S.E. Hospital San Francisco de Ciénaga de Oro o consultar la página Web. (<http://www.sanfranciscocienagadeoro.com/>) en las fechas de la vigencia.

ENTREGA DE OFERTAS:

Las ofertas serán entregadas y radicadas en la secretaria, en la fecha establecida en estos términos. No se tendrán en cuenta ofertas enviadas por fax, correo, ni tampoco las propuestas extemporáneas.

La E.S.E. Hospital San Francisco de Ciénaga de Oro, si lo considera conveniente podrá postergar la fecha de entrega o de modificación alguna a los presentes términos mediante ADENDOS, los cuales serán publicados de la misma forma en que se dieron a conocer estos términos.

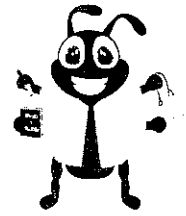
INTRODUCCION:

El artículo 194 de la Ley 100 de 1993, crea las EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO como una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la ley o por las Asambleas y Concejos.

Que la Ley 100 de diciembre de 1993, establece que el objeto de las Empresas Sociales del Estado es la prestación de los servicios de salud como Servicio Público a cargo del Estado, como parte integral del Sistema General de Seguridad Social en Salud.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
Hospital San Francisco
E.S.E.



Que de conformidad con el artículo 195, numeral 6 de la Ley 100 de 1993 y Artículo 16 Del Decreto 1876 de 1994, las Empresas Sociales del Estado se regirán para efectos contractuales por el derecho privado.

Por su parte el Acuerdo N° 009 del 08 de Agosto de 2016 Estatuto de Contratación aprobado por la Junta Directiva de E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIENAGA DE ORO. Estableció, especialmente en el artículo 17 el procedimiento para la selección del contratista mediante la Convocatoria Cerrada:

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

La Empresa Social del Estado Hospital San Francisco de Ciénaga de Oro contratara el MANTENIMIENTO CONSISTENTE EN FUMIGACION CONTRA INSECTOS Y CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES, DESRATIZACION, DE TODAS LAS AREAS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIÉNAGA ORO Y PUESTOS DE SALUD UBICADOS EN LOS CORREGIMIENTOS DE PUNTA DE YANEZ, LOS MIMBRES, BERASTEGUI, EL SIGLO, PIJIGUAYAL, LAGUNETA, LAS PALMITAS PERTENECIENTES A LA E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIENAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, necesaria para cumplir con el objeto social de la Empresa, conforme las especificaciones técnicas y demás requisitos establecidos en los términos de referencia que para el efecto se expiden.

El hecho de invitar a presentar ofertas o propuestas, no obliga a la E.S.E Hospital SAN FRANCISCO DE CIENAGA DE ORO, a adquirir compromiso alguno de contratar.

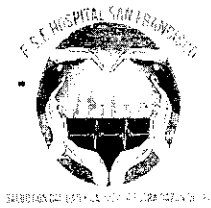
2. JUSTIFICACIÓN Y PARTICIPANTES

Actualmente la ESE Hospital San Francisco de Ciénaga de Oro cuenta entre otros con los Puestos de Salud adscrito del Corregimiento de Punta de Yanez, Los Mimbres, Berastegui, El Siglo, Pijiguayal, Laguneta, Las Palmitas, con el propósito de garantizar el derecho a la salud, a los habitantes de esas zonas del Municipio de Ciénaga de Oro desde el precepto de la Responsabilidad Social con una prestación eficiente de los servicios de Odontología, Consulta General, Enfermería y P y P.

Teniendo en cuenta que la E.S.E Hospital San Francisco de Ciénaga de Oro Córdoba es una entidad de primer nivel de atención en Salud y que debe Garantizar la continua, eficiente y oportuna prestación de sus servicios con calidad a todos los pacientes y usuarios de los servicios de salud tanto del casco urbano del Municipio de Ciénaga de Oro, como de sus diferentes Corregimientos, y veredas, tiene la obligación legal la entidad de implementar todas la acciones necesarias y requeridas para mantener en óptimas condiciones la infraestructura física de las instalaciones de los puesto de salud en referencia, por lo que deben ejecutarse los mantenimiento preventivos a las instalaciones del centro principal de atención del casco urbano como también dichos centros de salud para mantener un adecuado estándar de salubridad para los funcionarios, contratistas y personal externo a la institución, toda vez que por la arquitectura, las zonas de ubicación y el volumen de documentos que maneja representan focos de propagación y anidamiento de todo tipo de insectos y roedores rastreros y voladores.

Que por Mantenimiento Hospitalario se entiende la actividad técnico-administrativa dirigida principalmente a prevenir averías y a restablecer la infraestructura hospitalaria a su estado normal de funcionamiento acorde a los parámetros del Decreto 1769 de 1994.

Que como quiera que la entidad no cuenta con el talento humano de planta que realice dichas actividades, pues se trata de un conocimiento especializado en limpieza de edificaciones, en ese sentido, el Gerente, quien se encuentra facultado y en quien se



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
Hospital San Francisco
E.S.E.



halla la responsabilidad de garantizar que las infraestructura física del centro principal de atención del casco urbano como de los centros de salud de los Corregimiento de Punta de Yanez, Los Mimbres, Berastegui, El Siglo, Pijiguayal, Laguneta, Las Palmitas se mantenga en óptimas condiciones se hace necesario contratar personas idóneo para realizar el mantenimiento consistente en fumigación de insectos y control de vectores y roedores, desratización.

Podrán presentar ofertas solo tres (3) personas naturales o jurídica en forma independiente, capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones, que sean invitadas a presentar oferta que no se encuentren incurso en causal de impedimento o inhabilidad para contratar y que estén en condiciones de cumplir con el objeto contractual.

3. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR:

La propuesta a presentar, debe contener todos y cada uno de los ítems necesarios para cumplir con el objeto a contratar, debiendo cumplir con las especificaciones descritas en los presentes términos de referencia de la presente convocatoria, el cual debe ser diligenciado en su totalidad y se deben cotizar a todo costo, en detalle la totalidad de los servicios a realizar. El oferente deberá garantizar la ejecución de las obligaciones que conllevan el Mantenimiento consistente en fumigación contra insectos y control de vectores y roedores, desratización, de todas las áreas de la Empresa Social del Estado Hospital San Francisco de Ciénaga Oro y puestos de salud ubicados en los Corregimientos de Punta de Yánez, Los Mimbres, Berastegui, El Siglo, Pijiguayal, Laguneta, Las Palmitas pertenecientes a la E.S.E. Hospital San Francisco de Ciénaga de Oro, durante el plazo estipulado para la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y metodológicas que se relacionan en el presente cuadro:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y METODOLOGICAS:

| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD |
|------|---|--------|----------|
| 1 | ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIÉNAGA DE ORO CÓRDOBA: SERVICIO DE CONTROL INTEGRAL DE PLAGA, QUE INCLUYA GASTOS DE VIATICOS DE TRANSPORTE CAPACITACION A PERSONAL SOBRE PREVENCION PARA EL CONTROL DE PLAGAS Y 2 VISITAS TECNICAS ADICIONALES PARA UN CONTROL Y SEGUIMIENTO | UNI | 1 |
| 2 | PUESTO DE SALUD PUNTA DE YANEZ: SERVICIO DE CONTROL INTEGRAL DE PLAGA, QUE INCLUYA GASTOS DE VIATICOS DE TRANSPORTE CAPACITACION A PERSONAL SOBRE PREVENCION PARA EL CONTROL DE PLAGAS Y 2 VISITAS TECNICAS ADICIONALES PARA UN CONTROL Y SEGUIMIENTO | UNI | 1 |
| 3 | PUESTOS DE SALUD LOS MIMBRES: SERVICIO DE CONTROL INTEGRAL DE PLAGA, QUE INCLUYA GASTOS DE VIATICOS DE TRANSPORTE CAPACITACION A PERSONAL SOBRE PREVENCION PARA EL CONTROL DE PLAGAS Y 2 VISITAS TECNICAS ADICIONALES PARA UN CONTROL Y | UNI | 1 |



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
Hospital San Francisco
E.S.E.



| | | | |
|----|--|--------|----|
| | SEGUIMIENTO | | |
| 4 | PUESTOS DE SALUD BERASTEGUI: SERVICIO DE CONTROL INTEGRAL DE PLAGA, QUE INCLUYA GASTOS DE VIATICOS DE TRANSPORTE CAPACITACION A PERSONAL SOBRE PREVENCION PARA EL CONTROL DE PLAGAS Y 2 VISITAS TECNICAS ADICIONALES PARA UN CONTROL Y SEGUIMIENTO | UNI | 1 |
| 5 | PUESTOS DE SALUD LOS EL SIGLO: SERVICIO DE CONTROL INTEGRAL DE PLAGA, QUE INCLUYA GASTOS DE VIATICOS DE TRANSPORTE CAPACITACION A PERSONAL SOBRE PREVENCION PARA EL CONTROL DE PLAGAS Y 2 VISITAS TECNICAS ADICIONALES PARA UN CONTROL Y SEGUIMIENTO | UNI | 1 |
| 6 | PUESTOS DE SALUD PIJIGUAYAL: SERVICIO DE CONTROL INTEGRAL DE PLAGA, QUE INCLUYA GASTOS DE VIATICOS DE TRANSPORTE CAPACITACION A PERSONAL SOBRE PREVENCION PARA EL CONTROL DE PLAGAS Y 2 VISITAS TECNICAS ADICIONALES PARA UN CONTROL Y SEGUIMIENTO | UNI | 1 |
| 7 | PUESTOS DE SALUD LAGUNETA: SERVICIO DE CONTROL INTEGRAL DE PLAGA, QUE INCLUYA GASTOS DE VIATICOS DE TRANSPORTE CAPACITACION A PERSONAL SOBRE PREVENCION PARA EL CONTROL DE PLAGAS Y 2 VISITAS TECNICAS ADICIONALES PARA UN CONTROL Y SEGUIMIENTO | UNI | 1 |
| 8 | PUESTOS DE SALUD LAS PALMITAS: SERVICIO DE CONTROL INTEGRAL DE PLAGA, QUE INCLUYA GASTOS DE VIATICOS DE TRANSPORTE CAPACITACION A PERSONAL SOBRE PREVENCION PARA EL CONTROL DE PLAGAS Y 2 VISITAS TECNICAS ADICIONALES PARA UN CONTROL Y SEGUIMIENTO | UNI | 1 |
| 9 | SUMINISTRO DE INSECTICIDA EN PRESENTACIÓN GEL PARA CONTROL ECOLÓGICO DE HORMIGAS Y CUCARACHAS | UNI | 32 |
| 10 | SUMINISTRO DE PLAGUICIDAS | UNI | 10 |
| 11 | SUMINISTRO DE UN RODENTICIDA | KG | 10 |
| 12 | SUMINISTRO TRAMPAS ECOLÓGICAS | UNI | 80 |
| 13 | CERTIFICADO DE FUMIGACION | GLOBAL | |





REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
Hospital San Francisco
E.S.E.



4. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La presente, no es una licitación pública o privada, sino una convocatoria cerrada para recibir propuestas, sometida en su integridad a las normas civiles y comerciales que conforman el Derecho Privado de la República de Colombia de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993 y, por tanto, la E.S.E Hospital San Francisco de Ciénaga de Oro, se reserva el derecho de aceptar cualquier propuesta, o rechazar cualquiera o todas, de celebrar o no un contrato con alguno de los proponentes, así como cancelar este proceso, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a las firmas afectadas por esta decisión.

Todo proponente deberá examinar cuidadosamente los Términos de Referencia, de informarse cabalmente de todas las circunstancias que puedan afectar de alguna manera las actividades y plazo de ejecución, y los mismos constituirán una exigencia y obligatoriedad para la presentación de la oferta y celebración del contrato en caso de resultar favorecido. De acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los PROPONENTES que participen en el presente procedimiento de selección.

5. FUENTE DE FINANCIACIÓN- VALOR DEL CONTRATO:

Se ha estimado un presupuesto hasta la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES PESOS (\$53.000.000 MCTE) M/CTE.**

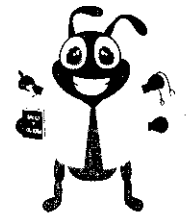
La ejecución del objeto de esta convocatoria será asumida y cancelada con recursos asignados presupuesto de la E.S.E 2019, para lo cual se cuenta con el respectivo Certificado de disponibilidad presupuestal N° 559 de fecha 29 julio de 2019, Rubro: 2130201, Denominación: MANTENIMIENTO HOSPITALARIO – ADQ DE SERVICIOS y disponibilidad presupuestal N° 557 de fecha 29 julio de 2019, Rubro: 2130101, Denominación: MANTENIMIENTO HOSPITALARIO – ADQ DE BIENES, **Objeto:** Mantenimiento consistente en fumigación contra insectos y control de vectores y roedores, desratización, de todas las áreas de la Empresa Social del Estado Hospital San Francisco de Ciénaga Oro y puestos de salud ubicados en los Corregimientos de Punta de Yánez, Los Mimbres, Berastegui, El Siglo, Pijiguayal, Laguneta, Las Palmitas pertenecientes a la E.S.E. Hospital San Francisco de Ciénaga de Oro **Valor: CINCUENTA Y TRES MILLONES PESOS (\$53.000.000 MCTE) M/CTE.**

6. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA |
|---|---|
| Elaboración de Estudios Previos | 29 de julio de 2019. |
| Elaboración de los Términos de Condiciones. | 29 de julio de 2019. |
| Publicación de la Convocatoria y sus términos de condiciones en la página WEB institucional y cartelera | Desde el 29 de julio de 2019 hasta el 30 de julio de 2019. |
| Invitación a tres (3) oferentes que cuentan con la capacidad, calidad, idoneidad y mejor precio del mercado. | 30 de julio de 2019 |
| Presentación de Ofertas en la Secretaria de Gerencia del Hospital San Francisco de Ciénaga Oro. | Desde el 31 de julio de 2019 desde las 8:00 a.m. hasta el 1 de agosto de 2019 a las 4:00 p.m. |
| Cierre del proceso y entrega de propuestas en la Secretaria de Gerencia del Hospital San Francisco de Ciénaga | 1 de agosto de 2019 a las 4:00 p.m. |



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
Hospital San Francisco
E.S.E.



| | |
|---|---|
| Oro | |
| Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas – Comité de contratación | 2 de agosto de 2019. |
| Publicación de los resultados de la evaluación en la página web institucional y cartelera. | Desde el 5 de agosto de 2019 hasta el 6 de agosto de 2019 |
| Observaciones al Informe de la Evaluación (por escrito), en la oficina del área Logística del Hospital San Francisco de Ciénaga de Oro. | Desde el 5 de agosto de 2019 hasta el 6 de agosto de 2019 |
| Respuestas a las observaciones del Informe de la Evaluación y adjudicación. | 8 de agosto de 2019 |
| Perfeccionamiento y legalización del contrato respectivo. | 9 de agosto de 2019 hasta el 13 de agosto de 2019. |

Las propuestas deberán presentarse en la oficina de la Secretaria de Gerencia de la E.S.E Hospital San Francisco de Ciénaga de Oro de conformidad con las fechas antes mencionadas.

La E.S.E. responderá las solicitudes de aclaración por escrito y publicara las mismas en la página web, por tanto, todos los participantes deben consultar de manera permanente la página; no obstante, y a juicio de la administración se podrá remitir la respuesta vía correo electrónico. Las consultas y respuestas no producirán efecto suspensivo en el plazo para la presentación de las ofertas.

Vencido el término anterior, la E.S.E Hospital San Francisco de Ciénaga de Oro **NO ACEPTARÁ**, en las etapas subsiguientes del proceso de selección, cuestionamientos sobre el contenido y alcance de las estipulaciones y exigencias establecidas en el presente documento.

También procederá a la modificación de los Términos de Referencia o a solicitar documentos formales que considere necesarios el Hospital y que no constituyan corrección o modificación de las propuestas.

El Comité evaluador que se integre y designe la Gerencia, preparará el informe de evaluación de las propuestas dentro del plazo señalado en el cronograma. Dentro de dicho plazo, y con el fin de facilitar el análisis, la evaluación y comparación de las ofertas, la empresa podrá solicitar, por escrito, a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que estime necesarias. En ejercicio de esta facultad no se podrá completar, adicionar o mejorar las propuestas.

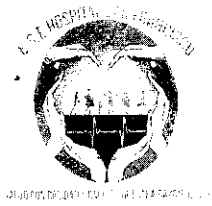
El plazo para la evaluación de las propuestas podrá ser modificado cuando la E.S.E. lo considere conveniente, mediante adundo motivado.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato no podrán ser reveladas a los proponentes ni a otra persona que no participe en dicho proceso, hasta tanto no culmine la evaluación, momento en el cual será público las mismas con las reservas respectivas de conformidad con lo señalado en la Ley.

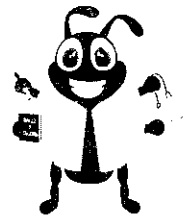
La ESE, obtendrá del proceso de evaluación la lista de oferentes en orden de elegibilidad según lo establecido en la metodología de evaluación y adjudicará el contrato al proponente o proponentes que hayan presentado la oferta técnica y económica más favorable.

7. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES





REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
Hospital San Francisco
E.S.E.



Los proponentes deberán presentar las propuestas por su cuenta y riesgo, de acuerdo con lo solicitado en estos términos de referencia y sus modificaciones, e incluir dentro de ella toda información exigida. La propuesta, junto con los ajustes que se puedan presentar por solicitud de la E.S.E., formará parte integral del contrato.

8. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas, con toda la información necesaria y documentación requerida, deberán presentarse de la siguiente forma:

8.1. FORMA ESCRITA.

Original y copia con todas sus hojas (no se debe entender por página sino por hoja), (folletos, instructivos, separadores, hojas en blanco, sobres, recibos, etc.), en tamaño carta o en oficio, debidamente legajados en fólder de dos (2) perforaciones.

En sobre separados, original y copia, cerrados y sellados, debidamente rotulados con el nombre o razón social del proponente, número de proceso de invitación y objeto de la misma.

La propuesta deberá estar dividida, al interior del fólder, en Una (1) carpeta, que contenga los aspectos jurídicos, técnicos, económicos:

8.1.1. JURÍDICA: La cual deberá contener, los documentos: Carta de presentación de la propuesta. Documento de facultades para presentar propuesta y contratar, autorizaciones del órgano competente de la sociedad en caso de haber limitaciones para el Representante Legal, documentos para acreditar la experiencia específica certificada del oferente, de acuerdo a los Términos de Referencia, antecedentes disciplinarios, certificado de responsabilidades fiscales y demás documentos descritos en el numeral 14.1 de estos términos.

8.1.2. ECONOMICA: La cual incluye las Propuestas Económicas, presentada de acuerdo a lo solicitado y que será consignada en los presentes Términos de Referencia. En la preparación de las ofertas, el proponente deberá incluir en sus precios todos los impuestos, derechos y otros cargos que se le causaren por concepto de la ejecución del contrato, los cuales se entenderán incluidos en el precio total de la oferta. En consecuencia, todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, serán por cuenta del contratista.

8.1.3. TÉCNICA: La cual incluye la descripción de las actividades a ejecutar, esta información será además consignada en los presentes Términos de Referencia. Lo anterior con el propósito de hacer las respectivas evaluaciones de manera simultánea. El proponente deberá tener en cuenta que tales partes deben poder ser separables del fólder, sin que esto represente confusión entre los documentos.

9. SUSCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el representante legal o por quien haga sus veces, con la respectiva fotocopia del documento de identidad. Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de incompatibilidad e inhabilidad establecidas en la Constitución y la Ley para presentar la oferta. Cualquier contravención a lo expresado, faculta al Hospital para rechazar la propuesta, sin incurrir en ninguna responsabilidad





10. VIGENCIA DE LA PROPUESTA

La propuesta presentada debe tener una vigencia por ciento veinte (120) días a partir de la fecha de cierre y entrega de ofertas. En caso de ser aceptada la propuesta el proponente no podrá modificar de forma unilateral las condiciones iniciales.

El Hospital se reserva el derecho de realizar nuevos contratos con las firmas favorecidas con esta invitación sin que sea necesario realizar nuevas invitaciones, cuando así lo manifieste el comité de contratación, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal y la necesidad del servicio. Lo anterior es una facultad que se reserva la Institución y que bajo ninguna circunstancia puede obligar a contratar al Hospital.

11. CONDICIONES COMERCIALES

11.1 FORMA DE PAGO: para todos los casos, la forma de pago será presentada por el proponente y deberá acogerse al flujo de caja del hospital. Más sin embargo la forma de pago establecida por la entidad será de la siguiente forma:

- 1) Un pago anticipado del Cincuenta (50%) del valor del contrato, una vez aprobada las pólizas y suscrita el acta de inicio.
- 2) Un pago final: del Cincuenta (50%) del valor del contrato, una vez recibido a satisfacción el objeto contractual y certificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales expedido por el gerente o a quien este delegue.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El oferente elegido deberá garantizar Mantenimiento consistente en fumigación contra insectos y control de vectores y roedores, desratización, de todas las áreas de la Empresa Social del Estado Hospital San Francisco de Ciénaga Oro y puestos de salud ubicados en los Corregimientos de Punta de Yánez, Los Mimbres, Berastegui, El Siglo, Pijiguayal, Laguneta, Las Palmitas pertenecientes a la E.S.E. Hospital San Francisco de Ciénaga de Oro.

12. MODIFICACIÓN O CORRECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas una vez entregadas no podrán retirarse, adicionarse, modificarse o remplazarse como tampoco después del cierre.

13. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA COMPARACIÓN DE OFERTAS

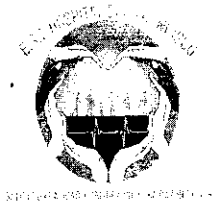
El oferente deberá presentar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que aquí se relacionan, en original y copia.

13.1. DOCUMENTOS JURIDICOS:

13.1.1 INDICE GENERAL DE LA OFERTA: Deberá contener la descripción del documento y el número de folio que lo contiene.

13.1.2 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA (ANEXO N°1): para cumplir con este requerimiento será necesario que, la carta deberá estar suscrita por el proponente o por su representante.

Del mismo modo, deberá allegar las licencias de operación, funcionamiento, manipulación, utilización de bienes o servicios, (si a ello hubiere lugar) las cuales deben ser otorgadas por las entidades del Estado que controlan o regulan servicios o la utilización de bienes según sea el caso.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
Hospital San Francisco
E.S.E.



EN LA CARTA DE PRESENTACIÓN EL OFERENTE DEBERÁ INDICAR, DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN LA PROPUESTA, CUÁL ES DE CARÁCTER RESERVADO, SEÑALANDO LA NORMA QUE LE OTORGA TAL CARÁCTERÍSTICA, SO PENA, DE CONSIDERARSE LA PROPUESTA PRESENTADA, DE CONOCIMIENTO PÚBLICO Y GENERAL.

13.1.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El proponente deberá anexar certificado de existencia y representación expedido por la cámara de comercio con una fecha no superior a treinta (30) días a la fecha de presentación de la propuesta, en el que se pueda verificar el objeto social y que la vigencia de la sociedad con un objeto legal similar a los servicios y necesidades de la presente invitación, no es inferior al plazo de duración del contrato y un año más.

Si del certificado de Cámara de Comercio se desprende que las facultades del Representante legal se encuentran limitadas para presentar la propuesta o para firmar el respectivo contrato, deberá anexar la correspondiente autorización de la Junta Directiva, de Socios o Asamblea General, que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en este proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

13.1.4 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Expedido por la Procuraduría General de la Nación. Expedición no mayor a treinta (30) días.

13.1.5 CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL: Expedido por la Contraloría General de la República. Expedición no mayor a treinta (30) días.

13.2.1 ACTIVIDAD ECONÓMICA Y RÉGIMEN TRIBUTARIO: Presentar copia del registro único tributario (RUT) ACTUALIZADO.

13.2. DOCUMENTOS ECONÓMICOS:

El proponente deberá aportar la propuesta económica, de los presentes Términos de Referencia.

13.3. DOCUMENTOS TÉCNICOS:

13.4.1 CERTIFICACIONES DE OPERACIONES COMERCIALES: El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente convocatoria, adjuntando contratos o certificaciones con los principales clientes, o entidades con las que haya contratado

13. FACTORES DE SELECCION DE LAS OFERTAS Y PONDERACIÓN MATEMÁTICA.

La ESE Hospital San Francisco de Ciénaga de Oro por intermedio del Comité de Contratación hará los estudios del caso y el análisis comparativo de las propuestas, quienes lo evaluarán de manera integral con miras a efectuar la recomendación pertinente al ordenador del gasto tal como lo establece la normatividad en la materia; teniendo en cuenta para ello, los requisitos mínimos y los criterios de selección objetiva establecidos en este documento.

Los requisitos y/o documentos exigidos en este documento, son de obligatorio y estricto cumplimiento. La ausencia de requisitos o falta de documentos referentes al proponente, necesarios para la comparación de propuestas servirá de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos.





REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
Hospital San Francisco
E.S.E.



El Hospital, a su juicio, podrá descartar propuestas, si durante el período del proceso se presentan circunstancias que alteren sustancialmente la capacidad financiera u operativa del proponente, que lo lleven a incumplir con los requisitos exigidos en estos términos.

El procedimiento empleado en el análisis de ofertas, así como los factores específicos incluidos en la evaluación, se establecen en este documento.

La evaluación de las propuestas se basará en la documentación, información y anexos correspondientes, por lo cual es requisito indispensable consignar y adjuntar toda la información detallada que permita su análisis. Si existe discrepancia entre letras y números, prevalecerá el monto expresado en letras.

La ESE Hospital San Francisco de Ciénaga de Oro, seleccionara al proponente que se estime más favorable a los intereses de la entidad, que esté ajustado a los términos de referencia de condiciones, conforme a los criterios que se establecen a continuación:

14. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

1. Legal: ADMITIDO O NO ADMITIDO
2. Económico: 450 puntos
3. Técnica: 450 puntos
4. Experiencia del Proponente: 100 Puntos

TOTAL, PUNTAJE: 1.000 puntos

14.1. EVALUACION JURÍDICA (ADMISIBLE / NO ADMISIBLE)

Se verificará que la documentación presentada por el Oferente se ajuste a lo exigido en los presentes Términos de Referencia, emitiendo el evaluador Jurídico el concepto respectivo sobre el cumplimiento de los requisitos para contratar.

14.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA (450 PUNTOS)

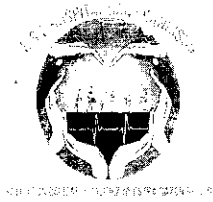
Para evaluar los precios se tendrá en cuenta los aspectos de los montos con un máximo de CUATROCIENTOS CINCUENTA (450) PUNTOS, teniendo en cuenta el menor precio de la oferta que cumpla con la totalidad de las condiciones técnicas, en donde la propuesta de menor precio obtendrá CUATROCIENTOS CINCUENTA (450) PUNTOS y las demás serán calificadas proporcionalmente de acuerdo a la siguiente escala:

| DESCRIPCIÓN | PUNTAJE |
|--|---------|
| Propuesta de menor precio | 450 |
| Propuesta que sobrepase hasta un 10% a la de menor precio | 385 |
| Propuesta que sobrepase el 10 % y hasta el 20% de la de menor precio | 255 |
| Propuesta que sobrepase en 20 % a la de menor precio | 190 |

Los valores deben estar sujetos a las condiciones y precios del mercado de acuerdo a lo establecido con la ley.

14.3. EVALUACIÓN TÉCNICA (450 PUNTOS)

Para la asignación de la totalidad de los puntos correspondientes a este ítem, los proponentes deberán cumplir con lo siguiente:



14.4.1 CALIDAD DEL PERSONAL PROPUESTO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO, SUPERVISOR, NUMERO DE TECNICOS DE FUMIGACION:

| ITEM | PUNTOS |
|---------------------------------|--------|
| Un (1) Supervisor | 200 |
| Tres (3) Técnicos de fumigación | |
| Un (1) Supervisor | 150 |
| Dos (2) Técnicos de fumigación | |
| Un (1) Supervisor | 100 |
| Un (1) Técnico de fumigación | |
| Sin Supervisor | 0 |
| Un (1) Técnicos de fumigación | |

**14.4.2 EXPERIENCIA
(100) PUNTOS**

El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de contratos de mantenimiento de fumigación, con máximo 1 contrato y como mínimo cinco (5) años previo a la fecha de la presentación de la propuesta.

- Más de un contrato: (100) puntos
- Un Contrato de mantenimiento: (50) puntos

15 EMPATE

LA E.S.E. celebrará contrato con el proponente que obtenga el mayor puntaje. En caso de empate entre proponentes en el total de puntos, se seleccionará el que haya obtenido el mayor puntaje en la propuesta económica, de persistir el empate se seleccionará la propuesta con el mejor puntaje en el análisis técnico, de persistir el empate se seleccionará la propuesta con mejor experiencia específica y si continua el empate se seleccionará el proponente que primero haya adquirido los términos de referencia.

16 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

Se rechazara de plano la propuesta cuando:

- a) Cuando no presente la totalidad de los documentos exigidos en las condiciones previstas por los términos de referencia
- b) Cuando el proponente, no tenga capacidad jurídica para desarrollar el objeto del contrato.
- c) Cuando se encuentre que el proponente, esté incurso en alguna de las incompatibilidades previstas en la Constitución o en la ley.
- d) Cuando se presente inexactitud o falsedad en la información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos ANEXOS.
- e) Cuando las condiciones ofrecidas por el proponente no cumplan con lo mínimo establecido en los presentes términos de referencia.
- f) Las propuestas cuyos documentos presenten, tachaduras, raspaduras o enmendaduras, a menos que tengan la aclaración correspondiente, con nota al margen o en documento aparte incluido. Cuando los documentos técnicos requeridos, sean ilegibles que no permitan establecer su vigencia y demás información relevante que se emanen de los mismos.
- g) Cuando la propuesta sea extemporánea.
- h) Cuando se demuestre la injerencia del proponente en las etapas de evaluación, ponderación u selección de las ofertas,
- i) No se aceptarán propuestas enviadas por correo, fax o cualquier otro medio telemático.
- j) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que hayan contratado con el estado siéndolo en alguna oportunidad o





REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
Hospital San Francisco
E.S.E.



que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de estos términos de referencia.

- k) Cuando para esta misma invitación se presenten varias propuestas por el proponente.
- l) Cuando no se suscriba la carta de presentación de la propuesta por la persona natural proponente o por su representante.
- m) Cuando la propuesta no cumpla con la integridad del objeto de la presente convocatoria.
- n) Las propuestas alternativas, cuando no se formule simultáneamente la propuesta básica.

17 COSTOS DE ELABORACION Y PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta.

18 PROPUESTAS ALTERNATIVAS

El proponente podrá presentar, adicionalmente a la propuesta básica, propuestas alternativas, siempre y cuando ellas no signifiquen condicionamiento para la adjudicación y cumplan con el objeto de esta invitación. En este evento deberá indicar clara y detalladamente en que consiste la alternativa y cuáles son sus ventajas. Las propuestas alternativas deben acompañarse de los documentos que las sustenten. Solo serán consideradas las propuestas alternativas del proponente elegible en primer lugar.

Se entiende por propuesta básica aquella que está de acuerdo con el objeto de la invitación, las especificaciones técnicas y las condiciones económicas consignadas en los presentes términos de referencia.

De presentarse empate en las calificaciones esta se definirá por quien acredite mayor experiencia con E.S.E. de segundo y tercer nivel de atención.

19 PROPUESTAS PARCIALES

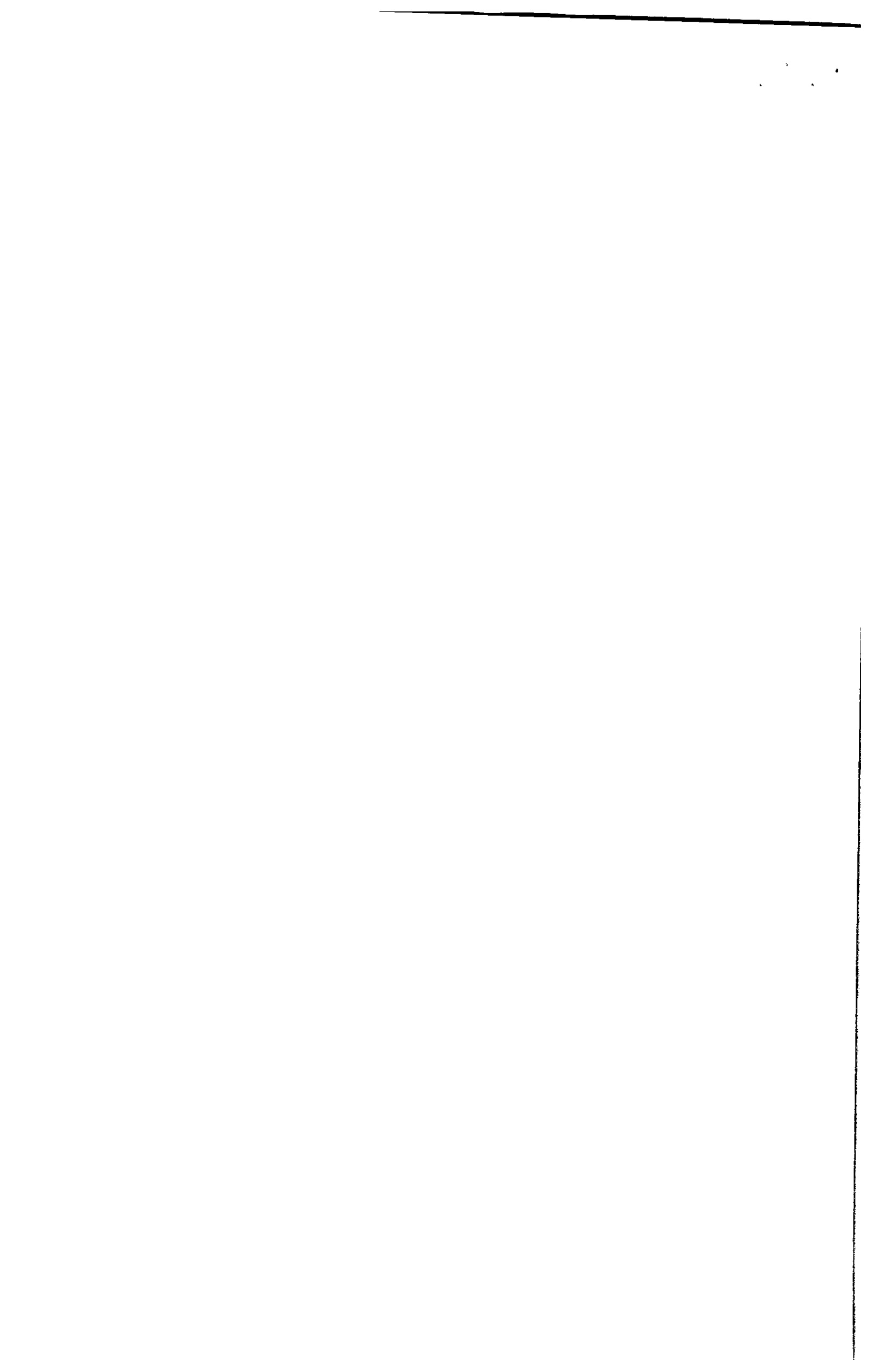
Se aceptaran propuestas parciales, sólo en el caso que se consideren convenientes para el Hospital San Francisco de Ciénaga de Oro y que no modifiquen el objeto de la presente invitación.

20 VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas podrán ejercer control social sobre el presente proceso, quienes verificarán el cumplimiento de los principios de transparencia y selección objetiva, entre otros aspectos del proceso.

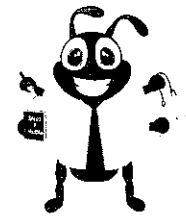
21 OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Realizar fumigación contra insectos y control de vectores y roedores, desratización, de todas las áreas de la Empresa Social del Estado Hospital San Francisco de Ciénaga Oro y puestos de salud ubicados en los corregimientos de Punta de Yánez, Los Mimbres, Berastegui, El Siglo, Pijiguayal, Laguneta y Las Palmitas pertenecientes a la E.S.E. Hospital San Francisco de Ciénaga de Oro.
2. Utilizar productos en la fumigación contra insectos y roedores, que tengan baja residualidad, bioacumulación y carcinogénesis, bajo efecto tóxico en humanos.
3. Preparar el producto en la concentración adecuada según la infestación y el tipo de plaga, con el fin de evitar la contaminación de alimentos o afecciones en sitio ventilado y con disponibilidad de agua, evitando el escurrimiento de insecticida o su mezcla en sifones o cañerías.





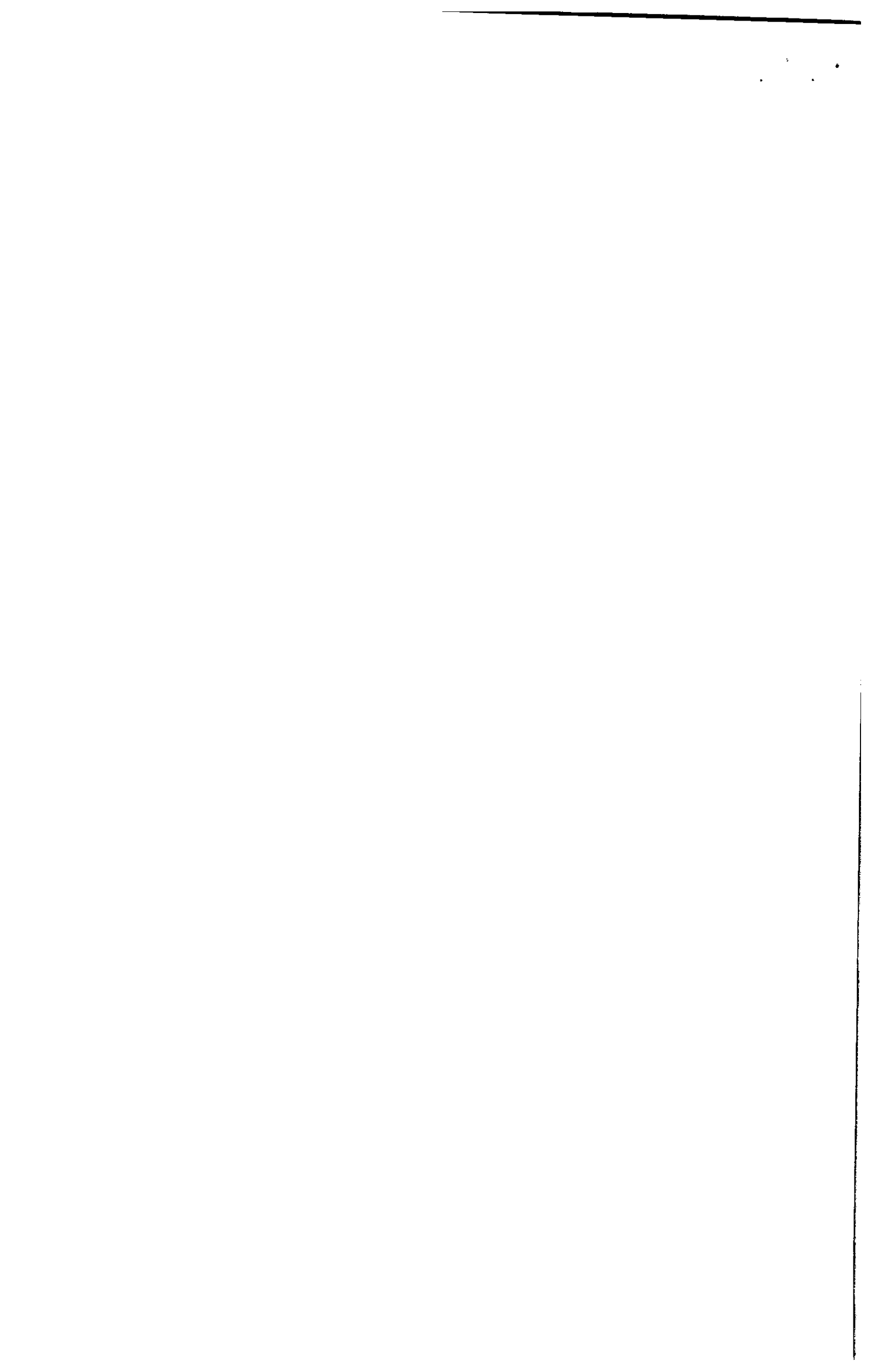
REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
Hospital San Francisco
E.S.E.



4. Realizar la aplicación de los plaguicidas mediante el sistema de aspersión con bomba de presión o con equipo de nebulización. La aspersión se dirige hacia el piso por los rincones, grietas, ranuras y demás sitios de posible circulación de insectos y de bajo riesgo de afección a las personas.
5. Aplicar insecticidas en polvo o plaguicidas en gel en las áreas con riesgo de choque eléctrico, como cajas, tomas de luz motores eléctricos, equipos electrónicos y demás sitios donde resulte riesgoso emplear líquidos.
6. Realizar capacitación al recurso humano de la ESE sobre prevención para el control de plagas.
6. Suministro de 32 unidades de insecticida en presentación gel para control ecológico de hormigas y cucarachas.
7. Suministro de 10 unidades de plaguicidas.
8. Suministro de 10 kilogramos de un rodenticida.
9. Suministro de 80 trampas ecológicas.
10. El contratista deberá garantizar que una vez vencido el contrato adicionalmente deberá realizar 2 visitas adicionales como plan de seguimiento.
11. El contratista deberá expedir certificado al Contratante de la fumigación.
12. Informar a los funcionarios que se encuentren en las áreas, las precauciones que se deben tomar después de haber realizado la fumigación, las cuales deben ser atendidas rigurosamente.
13. Emplear productos rodenticidas para el control de roedores, de segunda generación y de categoría toxicológica, que son productos aprobados por la Secretaría de Salud.
14. Observar los protocolos de seguridad establecidos en la normatividad respectiva sobre manejo de situaciones de seguridad.
15. El Contratista deberá realizar el estudio previo de plagas, una semana antes a la aplicación de los productos.
16. Realizar el servicio en las áreas afectadas, aplicando productos ambientalmente seguros. El contratista deberá disponer de los equipos necesarios para la protección, de los operarios que desarrollen el servicio, quienes deberán cumplir con los requisitos legales en cuanto a seguridad social, salud ocupacional y seguridad industrial. La empresa deberá contar con los antidotos necesarios ante cualquier eventualidad propia de la labor adelantada.
17. El servicio deberá contar con la señalización necesaria que advierta de los peligros al momento de las fumigaciones.
18. El Contratista deberá anexar el mapa de fumigación de cada una de las áreas en las cuales se realizó el procedimiento en mención, este puede ser redactado por escrito.
19. El Contratista se responsabilizará de los residuos que se generen y de su adecuada disposición de acuerdo a la normatividad vigente.
20. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en la oferta presentada.
21. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el Supervisor del contrato.
22. Presentar los pagos hechos a seguridad social.
23. Organizar la labor contratada en coordinación con el gerente de la E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIENAGA DE ORO.
24. Garantizarle a LA CONTRATANTE la debida afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales).
25. Reportar a la Gerencia y/o supervisor las anomalías que detecte y que puedan ser objeto de investigación.
26. No divulgar información alguna de que tenga conocimiento por razón de sus servicios, a menos que cuente para el efecto con la autorización previa y por escrito de LA CONTRATANTE.

22 PLAZO:

El plazo de ejecución del contrato es de Dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del contrato y la constitución de la póliza de garantía única.





REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
Hospital San Francisco
E.S.E.




23 GARANTIAS: En el momento de suscripción del contrato respectivo el contratista deberá adquirir con una compañía de seguros debidamente reconocida y acreditada en Colombia o por medio de garantía bancaria los siguientes amparos:

1. CUMPLIMIENTO: Que ampare el cumplimiento de todas las obligaciones y del objeto contratado, por el 20% del valor total del contrato y una duración igual a la del contrato y 4 meses más.
2. PAGO ANTICIPADO: Para proteger a la E.S.E. de la apropiación o destinación indebida de los dineros entregados al contratista como pago anticipado del contrato. Su cuantía deberá corresponder al cien por ciento (100%) de la suma pagada a título de pago anticipado y su vigencia será igual a la del plazo del contrato más cuatro (04) meses.
3. GARANTIA DE AMPARO PARA PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por el valor equivalente al cinco (5%) del valor del contrato y con una vigencia igual al termino del contrato y tres (3) años más
4. GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, por el diez por ciento (10%) del valor del contrato y un término igual al del contrato y cuatro (4) meses más:

Atentamente

ANDREA ISABEL CEBALLOS TERAN
Gerente De la E.S.E Hospital San Francisco
De Ciénaga de Oro.
Original firmado por la Gerente


Proyecto/W.F.M.
Reviso/Aprobó/W.F.M.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
Hospital San Francisco
E.S.E.



ANEXO 1

Señores
ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIÉNAGA DE ORO.
(Ciudad y fecha)

REFERENCIA: CONVOCATORIA CERRADA N° 02 – 2019

El (los) suscrito (s) obrando en nombre propio y/o en representación de: _____ (nombre del proponente) de acuerdo con los términos de referencia, hacemos la siguiente propuesta para _____ (objeto de la CONVOCATORIA CERRADA) y, en caso de que nos sea aceptada por LA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIÉNAGA DE ORO, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firman tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos la información general y demás documentos de los términos de referencia y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos, sus anexos y adendos que son: (indicar fecha y número de cada uno) y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Constitución Política, Ley 610 de 2000, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2008 y demás normas concordantes y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre de la CONVOCATORIA ó en su defecto informamos que hemos tenido incumplimiento con las siguientes entidades:

_____ (indicar el nombre de cada entidad).

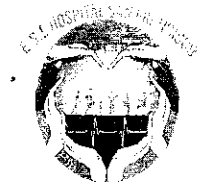
- Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las fianzas requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
- Que para ejecutar los trabajos y entregarlos a entera satisfacción de la EL ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIÉNAGA DE ORO proponemos, contándolo a partir de la fecha de suscripción del Acta de Iniciación, un plazo de _____ () meses.
- Que de acuerdo con el presupuesto oficial, el valor básico de la propuesta excluido el IVA es de _____ (\$.....), siendo el valor total de la propuesta _____ (\$.....). (ESTOS VALORES SE DEBEN INDICAR EN NÚMEROS Y LETRAS)
- Que la presente propuesta consta de _____ (____) folios debidamente numerados.
- Para efectos legales, hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.
- Que me obligo para con la ESE a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de esta CONVOCATORIA y hasta su liquidación final.

Atentamente,

Nombre del proponente o de su Representante Legal _____
C. C. No. _____ de _____
Matrícula Profesional No. _____
Dirección _____
Telefax _____
Celular _____
E mail _____
Ciudad _____

Firma del proponente o de su Representante Legal

NOTA 1: Anexar copia de la cédula de ciudadanía.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
Hospital San Francisco
E.S.E.

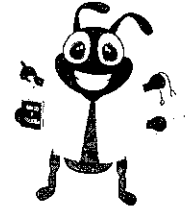


PRESUPUESTO

| ITEM | DESCRIPCION | VALOR UNITARIO | UNIDAD | CANTIDAD | VALOR TOTAL |
|------|---|----------------|--------|----------|-------------|
| 1 | ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIÉNAGA DE ORO CÓRDOBA: SERVICIO DE CONTROL INTEGRAL DE PLAGA, QUE INCLUYA GASTOS DE VIATICOS DE TRANSPORTE CAPACITACION A PERSONAL SOBRE PREVENCION PARA EL CONTROL DE PLAGAS Y 2 VISITAS TECNICAS ADICIONALES PARA UN CONTROL Y SEGUIMIENTO | \$6.299.975 | UNI | 1 | \$6.299.975 |
| 2 | PUESTO DE SALUD PUNTA DE YANEZ: SERVICIO DE CONTROL INTEGRAL DE PLAGA, QUE INCLUYA GASTOS DE VIATICOS DE TRANSPORTE CAPACITACION A PERSONAL SOBRE PREVENCION PARA EL CONTROL DE PLAGAS Y 2 VISITAS TECNICAS ADICIONALES PARA UN CONTROL Y SEGUIMIENTO | \$5.049.975 | UNI | 1 | \$5.049.975 |
| 3 | PUESTOS DE SALUD LOS MIMBRES: SERVICIO DE CONTROL INTEGRAL DE PLAGA, QUE INCLUYA GASTOS DE VIATICOS DE TRANSPORTE CAPACITACION A PERSONAL SOBRE PREVENCION PARA EL CONTROL DE PLAGAS Y 2 VISITAS TECNICAS ADICIONALES PARA UN CONTROL Y SEGUIMIENTO | \$5.049.975 | UNI | 1 | \$5.049.975 |
| 4 | PUESTOS DE SALUD BERASTEGUI: SERVICIO DE CONTROL INTEGRAL DE PLAGA, QUE INCLUYA GASTOS DE VIATICOS DE TRANSPORTE CAPACITACION A PERSONAL SOBRE PREVENCION PARA EL CONTROL DE PLAGAS Y 2 VISITAS TECNICAS ADICIONALES PARA UN CONTROL Y SEGUIMIENTO | \$5.049.975 | UNI | 1 | \$5.049.975 |
| 5 | PUESTOS DE SALUD LOS EL SIGLO: SERVICIO DE CONTROL INTEGRAL DE PLAGA, QUE INCLUYA GASTOS DE VIATICOS DE TRANSPORTE CAPACITACION A PERSONAL SOBRE PREVENCION PARA EL CONTROL DE PLAGAS Y 2 VISITAS TECNICAS ADICIONALES PARA UN CONTROL Y SEGUIMIENTO | \$5.049.975 | UNI | 1 | \$5.049.975 |
| 6 | PUESTOS DE SALUD PIJIGUAYAL: SERVICIO DE CONTROL INTEGRAL DE PLAGA, QUE INCLUYA GASTOS DE VIATICOS DE TRANSPORTE CAPACITACION A PERSONAL SOBRE PREVENCION PARA EL CONTROL DE PLAGAS Y 2 | \$5.049.975 | UNI | 1 | \$5.049.975 |



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
Hospital San Francisco
E.S.E.



| | | | | | |
|--------------|--|-------------|-----|----|--------------|
| | VISITAS TECNICAS ADICIONALES PARA UN CONTROL Y SEGUIMIENTO | | | | |
| 7 | PUESTOS DE SALUD LAGUNETA: SERVICIO DE CONTROL INTEGRAL DE PLAGA, QUE INCLUYA GASTOS DE VIATICOS DE TRANSPORTE CAPACITACION A PERSONAL SOBRE PREVENCION PARA EL CONTROL DE PLAGAS Y 2 VISITAS TECNICAS ADICIONALES PARA UN CONTROL Y SEGUIMIENTO | \$5.049.975 | UNI | 1 | \$5.049.975 |
| 8 | PUESTOS DE SALUD LAS PALMITAS: SERVICIO DE CONTROL INTEGRAL DE PLAGA, QUE INCLUYA GASTOS DE VIATICOS DE TRANSPORTE CAPACITACION A PERSONAL SOBRE PREVENCION PARA EL CONTROL DE PLAGAS Y 2 VISITAS TECNICAS ADICIONALES PARA UN CONTROL Y SEGUIMIENTO | \$5.049.975 | UNI | 1 | \$5.049.975 |
| 9 | SUMINISTRO DE INSECTICIDA EN PRESENTACIÓN GEL PARA CONTROL ECOLÓGICO DE HORMIGAS Y CUCARACHAS | \$30.950 | UNI | 32 | \$990.400 |
| 10 | SUMINISTRO DE PLAGUICIDAS | \$857.230 | UNI | 10 | \$8.572.300 |
| 11 | SUMINISTRO DE UN RODENTICIDA | 85.150 | KG | 10 | \$851.500 |
| 12 | SUMINISTRO TRAMPAS ECOLÓGICAS | \$11.700 | UNI | 80 | \$936.000 |
| 13 | CERTIFICADO DE FUMIGACION | | | | |
| TOTAL GLOBAL | | | | | \$53.000.000 |

